

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se mencionan, reiterando a usted y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento de las normas contenidas en el D. L. N° 799 de 06-12-74 y las instrucciones impertidas por la Contraloría General de la República en la Circular N° 9.277/75, sobre uso de VEHICULO FISCALES:

1. ENTIDAD : DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE LA ARAUCANIA
2. JEFE SOLICITANTE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DE LA ARAUCANIA
3. OBJETO PRECISO DEL COMETIDO: Control y Fiscalización Obras de Saneamiento
4. DIAS QUE DURARA : Días Sábado y Domingo 09 y 10 de Abril 2009
5. LUGAR DE DESTINO : PDI N° 08/08 Comuna de Freire II (Varios Caminos Comunidades) y PDI N° 25/08 Comunas de Freire y Pitrufrquén (varios caminos Comunidades), Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.
6. VEHICULO TIPO : Camioneta Nissan Patente: YD-2624
ROL CONTRALORIA
7. NOMBRE DEL CONDUCTOR : Luis Henríquez Parra
8. NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES: Movilizar Funcionarios Sr. J. Mansilla y C. Llevul.
9. RESTRICCIONES : Desplazamiento Nocturno
10. RESOLUCIÓN QUE DISPONE EL COMETIDO

N° 2818

